Acta de la Sesión Ordinaria n.°15-22, celebrada por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves quince de diciembre del dos mil veintidós, a las ocho horas con dos minutos, con el siguiente CUÓRUM:
MBA Douglas Soto Leitón, Presidente.
Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero.
Licda. Evelyn Aguilar Corrales, Secretaria.
Lic. Carlos Phillips Murillo, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,
Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.
Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno de la Sociedad.

Por Banco de Costa Rica
MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.
Licda. Martha Castillo Vega, Transcriptora de Actas.

Además, asisten como invitados, por parte del BCR:
Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo
Licda. Karol Montero Ulate, Gerencia Corporativa de Riesgo.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°15-22, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.°14-22, celebrada el 17 noviembre del 2022.*

C. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)

C.1 *Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las reuniones ordinaria n.°11-22CCA y extraordinaria n.°12-22CCA.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

D.1 *Propuesta calendario Sistema de Información Gerencial, para el periodo 2023. Atiende SIG-01. (PÚBLICO)*

D.2 *Propuesta Políticas para el manejo de cuentas por cobrar. (PÚBLICO).*

D.3 *Estados Financieros intermedios refrendados, al 30 de setiembre del 2022. (PÚBLICO).*

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo:

D.4 *Diagnóstico de Madurez y Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SIGIR) 2023, de BCR Logística. (CONFIDENCIAL).*

D.5 *Propuesta anual de la declaratoria de apetito de riesgo BCR Logística, 2023. Atiende acuerdo sesión n.°09-22, art. V. (CONFIDENCIAL).*

D.6 *Propuesta de metodologías y lineamientos de alcance CFBCR. (CONFIDENCIAL).*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo:

E.1 *Informe de avance plan de atención de la normativa, 30 de noviembre del 2022. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

Gerencia de la Sociedad:

E.2 *Informe control pendientes de Juntas Directivas BCR Logística. Atiende SIG-02. (PÚBLICO)*

E.3 *Análisis de gestión financiera de BCR Logística, noviembre 2022. Atiende SIG-06. (CONFIDENCIAL).*

E.4 *Información Financiera de BCR Logística, noviembre 2022. Atiende SIG-06. (PÚBLICO).*

E.5 *Informe avance plan de trabajo cuentas de orden, cuentas castigadas y estimación por deterioro. Atiende acuerdo sesión n.°07-22, art. VI. (CONFIDENCIAL).*

E.6 *Criterios sobre informe de fin de gestión Sergio Sevilla Guendel. Atiende acuerdo sesión n.°09-22, art. XIV. (CONFIDENCIAL).*

E.7 *Informe plan de atención oportunidades de mejora autoevaluación órganos colegiados 2021. (PÚBLICO).*

E.8 ***Tema permanente:*** *Informe de los avances llevados a cabo por la Administración de BCR Logística, en cuanto a gestiones de reactivación económica y estado de actividad en los aeropuertos y su impacto en el contrato de servicios al IMAS. Atiende SIG-21. (CONFIDENCIAL).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Muy buenos días, iniciamos la sesión ordinaria n.°15-22, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., con el siguiente orden del día, en la sesión n.°15-22. ¿Alguna observación?".

Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** sugiere: "Don Douglas, yo, en el orden del día, quería proponer que en (el punto E.2 de la agenda), de asuntos pendientes de Junta Directiva, que quedara más abajo, porque se habla de temas que vamos a ver en esta misma sesión y se da ya, como que se vieron; entonces, como para bajarlo a un nivel… creo que es el E.2, que estaba más arriba en la convocatoria... este que está aquí, control de pendientes, porque ya después de eso termina, ¿o sigue?".

Al revisar la agenda, el señor **Phillips Murillo** agrega: "Es que está E.2 Informe control pendientes Junta Directiva y, posteriormente, hay temas que son parte de este control y cuando hablamos del informe de control, se da como supuestos de que ya los vimos y lo vamos a ver hasta después".

Interviene don **Douglas** para indicar: "Entonces, lo pasaríamos (el punto E.2) como E.7 (es decir, como último punto de agenda). ¿Estamos de acuerdo?".

Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°15-22, con el ajuste en el orden del conocimiento de temas, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.°14-22, celebrada el 17 noviembre, diciendo: "Vamos, entonces, con la aprobación de actas. Acta de la sesión ordinaria n.°14-22, celebrada el 17 de noviembre del 2022. Doña Laura, ¿hubo observaciones en esa acta?".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** dice: "Buenos días. Les informo que anoche recibí observaciones de forma, en tres artículos, los cuales ya están contenidos. Las

observaciones son de parte de don Fabio (Montero Montero) y la versión que ustedes tienen en el SharePoint es la que se estaría aprobando, en esta oportunidad".

Así las cosas, don **Douglas** consulta: "Muy bien. ¿Alguna otra observación, de algún compañero?". Al no haber, agrega: "Entonces, estaríamos aprobando el acta. ¿Estamos de acuerdo?".

Los señores Directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.°14-22, celebrada el diecisiete de noviembre del dos mil veintidós.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.°11-22CCA y n.°12-22CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema el señor **Douglas Soto Leitón** diciendo: "Iríamos con el punto (de agenda) C. Asuntos del Comité Corporativo de Auditoría. Don Fabio, el resumen de acuerdos ratificados".

Por lo tanto, el señor **Fabio Montero Montero** dice: "Bueno, lo siguiente es el resumen de asuntos ratificados, en la reunión n.°11-22CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, con fecha 21 de octubre del 2021 [sic] (corresponde al 2022). Aquí se conoció el seguimiento de pendientes que da la Secretaría de Junta Directiva, eso de acuerdo con corte a la reunión, n.°09-2022; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la reunión n.°14-18CCA, de este Comité. También, la administración de BCR Logística, aquí se presentaron los estados financieros, al 30 de septiembre, y en esta ocasión, lo que se estimó fue que se dieran

por recibidos y que fueran presentados a las Juntas Directivas de BCR Logística. Eso para este corte.

En el siguiente, este es el resumen de acuerdos ratificados, que corresponde a la sesión extraordinaria n.°12-22CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, con fecha 25 de octubre del 2022. En esta ocasión, la Auditoría de Dacsa presentó el plan estratégico, el POI (Plan Operativo Institucional) y el plan de labores 2023, en este caso, don Melvin (Cortes Mora, Auditor Interno de Dacsa) y este Comité aprobó estos planes presentados, dieron por conocidos el plan estratégico 2023-2024.

Dieron por conocida la decisión de realizar un único estudio, en conjunto con las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero, sobre los informes de (fin de) gestión, declaraciones juradas de bienes, ética y gobierno corporativo, que forman parte del plan anual de labores 2023. Asimismo, se solicitó al Auditor Interno, don Melvin, elevar el tema a resolución de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, una vez se cuente con la aprobación, por parte de la Junta Directiva General.

Dar por conocida la participación de la Auditoría Interna de Dacsa, en el estudio denominado ‘entrega de valor temprana’ y también, se aprobó el plan de trabajo para el periodo que va del primero de enero del 2023, al 31 de diciembre del 2023, de la Auditoría del Depósito Agrícola de Cartago.

Sobre comentario de situación del CMI (Cuadro de Mando Integral), aquí, también de la Gerencia Corporativa, se encargó a la Gerencia Corporativa de Finanzas, en conjunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, presentar a conocimiento del Comité Corporativo Auditoría, una herramienta de medición del desempeño de los Auditores Internos del Conglomerado Financiero, a partir del período 2023, en sustitución del Cuadro de Mando Integral.

Por otro lado, también se presentó, por parte de la Gerencia Corporativa de Finanzas, el tema de la firma de los Auditores externos para el período 2023, del plan de trabajo de ellos y se dio por conocida la presentación realizada por la firma de los Auditores externos Crowe Horwath.

También, por otro lado, el Auditor Interno del Depósito Agrícola, presentó, en este caso, el informe de avance de las labores, al 30 de septiembre del 2023 [sic] (corresponde

al 2022) y se dio por conocido el informe integral, por parte del Comité Corporativo de Auditoría y se encargó a don Melvin presentar dicha información a consideración de la Junta Directiva de la sociedad".

Continúa señalando don **Fabio**: "Entonces, así las cosas, la propuesta de acuerdo es dar por conocidos y recibidos los informes, con corte a las reuniones mencionadas del Comité Corporativo de Auditoría".

Por lo tanto, don **Douglas Soto** dice: "¿Estaríamos de acuerdo compañeros?".

Los Directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.°11-22CCA y n.°12-22CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta memorando de fecha 13 de diciembre del 2022, por medio del cual somete a aprobación del Directorio, la propuesta del cronograma del Sistema de Información Gerencial, de BCR Logística, relativo a la subsidiaria Depósito Agrícola de Cartago, S.A., para el periodo 2023. Lo anterior, en atención del Acuerdo Sugef 16-16, Reglamento de Gobierno Corporativo y el Sistema de Información Gerencial, SIG-01.

Copia de la Información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema el señor **Douglas Soto Leitón** diciendo: "Continuaríamos, entonces, con Asuntos Resolutivos, de la Gerencia de la Sociedad. El punto D.1 Propuesta de calendario del Sistema de Información Gerencial, para el periodo 2023".

Así las cosas, el señor **Fabio Montero Montero** indica: "El siguiente tema es resolutivo, no es confidencial, no requiere acuerdo en firme, atiende el SIG-01, que es el Sistema

de Información Gerencial, que es la aprobación del calendario anual. En este caso, es la aprobación del calendario, para el año 2023.

Como antecedentes, el Acuerdo Conassif 4-16, que menciona sobre el Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante los artículos 5 y 7, de las actas de las sesiones 1294-2016 y 1295-2016, celebradas el 8 de noviembre del 2016, que establecen, primero, 'las responsabilidades generales del órgano de dirección', aquí que, 'sin perjuicio de otras responsabilidades establecidas en el marco legal y reglamentario vigente, el órgano de dirección debe asegurar que la entidad cuente con un Sistema de Información Gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas'. Se presenta la propuesta del SIG 23 (2023), de BCR Logística (relativo a la subsidiaria Depósito Agrícola de Cartago, S.A.), para conocimiento y aprobación, por parte de la Junta Directiva.

Como pueden ver (imagen n.°1), este es el cronograma que tenemos para el próximo año, aquí tenemos lo que son las presentaciones que son de carácter anual, las que son también de carácter semestral, con sus responsabilidades y también, el indicador si es informativo o resolutivo. También, tenemos parte de las que son de forma semestral, trimestral y las bajamos, posteriormente, a las que son de forma mensual.

Cronograma anual del Sistema de Información Gerencial 2023

No.	Detalle	Origen	Ref.	Responsable	I/R
SIG-01	Aprobación del calendario anual del Sistema de Información Gerencial (SIG)	SIG	Anual	Gerencia General	Resolutivo
SIG-02	Actualización de la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgo de BCR Logistica	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Resolutivo
SIG-03	Estados financieros individuales auditados, Carta de Gerencia, Opinión	SIG	Anual (I semestre)	Contabilidad	Informativo
SIG-04	Liquidación Presupuestaria Anual	SIG	Anual	Contabilidad	Resolutivo
SIG-05	Revisión del Plan Estratégico del siguiente año y su actualización	SIG	Anual (II semestre)	Gerencia General	Resolutivo
SIG-06	Presupuesto anual (análisis, discusión y aprobación)	SIG	Anual (II semestre)	Gerencia General y Contabilidad	Resolutivo
SIG-07	Informe de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoria Interna DACSA	SIG	Anual	Auditoria Interna DACSA	Informativo
SIG-08	Informe del cierre anual del plan de labores 2022 de la Auditoria Interna DACSA, incluye: Plan Operativo, Plan de labores; también el estado de las observaciones de auditoria en proceso de atención por parte de la Administración DACSA. Incluye además seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores. Además, en las entidades que aplique, se incluirá un resumen de los resultados de las evaluaciones de la efectividad del Gobierno de Riesgo Institucional y Control Interno, proceso de crédito y los resultados de la aplicación del programa de la Auditoria Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786.	SIG	Anual	Auditoria Interna DACSA	Informativo
SIG-09	Informe del plan de labores de la Auditoria DACSA plan operativo y plan estratégico periodo 2024.	SIG	Anual	Auditoria Interna DACSA	Resolutivo
SIG-10	Actualización de la Declaratoria de Apetito de Riesgo BCR Logistica	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Resolutivo
SIG-11	Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva	SIG	Semestral	Gerencia General	Informativo
SIG-11	Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva	SIG	Semestral	Gerencia General	Informativo
SIG-12	Sistema de Información Gerencial (SIG) revisión I semestre	SIG	Semestral	Gerencia General	Resolutivo

Cronograma anual del Sistema de Información Gerencial 2023					
No.	**Detalle**	**Origen**	**Ref.**	**Responsable**	**I/R**
SIG-13	Resultados del modelo de efectividad	SIG	Semestral	Gerencia General	Informativo
SIG-14	Informe de evaluación Presupuestaria	SIG	Semestral	Contabilidad	Resolutivo
SIG-15	Informe sobre los procesos de contratación administrativa	SIG	Semestral	Gerencia General y Contabilidad	Informativo
SIG-16	Informe de ejecución modificaciones Presupuestarias	SIG	Trimestral	Contabilidad	Resolutivo
SIG-17	Seguimiento del Plan Estratégico	SIG	Trimestral	Gerencia General	Informativo
SIG-18	Avance Plan de atención de la normativa de BCR Logística	JD	Trimestral	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Informativo
SIG-19	Avance planes de trabajo para atender las debilidades identificadas en la ASCI, valoraciones de riesgos, avance de la estrategia del SIGIR, e informes de instancias reguladoras, supervisoras y fiscalizadoras.	SIG	Trimestral	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Informativo
SIG-20	Informe integral que comprende: el avance trimestral del Plan Operativo, Plan de labores, Estado de las observaciones de auditoria en proceso de atención por parte de la Administración para DACSA. Incluye además seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores. Además, en las entidades que aplique, se incluirá un resumen de los resultados de las evaluaciones de la efectividad (con corte a junio) del Gobierno de Riesgo Institucional y Control Interno, proceso de crédito y los resultados de la aplicación del programa de la Auditoria Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786.	SIG	Trimestral	Auditoria Interna DACSA	Informativo
SIG-21	Perfil de riesgo de BCR Logistica	SIG	Trimestral	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Resolutivo
SIG-22	Situación Financiera	SIG	Mensual	Contabilidad	Informativo
SIG-23	Informe de reactivación económica	SIG	Mensual	Gerencia General	Informativo

Imagen n.°1. Cronograma anual del Sistema de Información Gerencial 2023
Fuente: Gerencia de la Sociedad

En este caso, lo que quisiera solicitarle al órgano de dirección es que el último, que corresponde al SIG-23, que es el informe de reactivación económica, que hemos traído durante el año y este se dio a partir de la pandemia, como una forma de tener información relevante y a mano, dado que ya hemos una reactivación mucho más consolidada, que los negocios han llegado a una estabilidad, en cuanto a lo que es el mercado externo.

Entonces, lo que quisiera solicitarle a la Junta, si ustedes están de acuerdo, es que este informe pasemos de presentarlo de forma mensual, a una forma trimestral, para traer datos mucho más consolidados. Si están de acuerdo con la propuesta, yo estaría haciendo el ajuste en el SIG".

Con base en lo anterior, don **Douglas Soto** consulta: "¿Alguna observación de algún compañero?". Al no haber, agrega: "Estaríamos de acuerdo, don Fabio". El señor Montero agradece lo dispuesto.

Continuando con la presentación, don **Fabio** dice: "Bueno, considerando que, mantener un Sistema de Información permite atender los compromisos derivados del Acuerdo Conassif, sobre el Reglamento de Gobierno Corporativo; que los informes que componen el SIG 2023, de BCR Logística constituyen un Sistema de Información Gerencial íntegro, confiable y refuerza la base de conocimiento y permite la toma de decisiones oportunas y adecuadas.

La propuesta de acuerdo es aprobar el cronograma del Sistema de Información Gerencial, de BCR Logística, para el año 2023, en cumplimiento de lo estipulado en el

Reglamento de Gobierno Corporativo, según el Acuerdo Conassif 4-16 y dar por atendido el SIG-01, que es la aprobación del calendario anual, para el año 2023".

Termina diciendo el señor **Soto**: "Muy bien, estamos de acuerdo, don Fabio".

Seguidamente, la Gerencia de la Sociedad, atendiendo la solicitud de los señores Directores, remitió la siguiente información que contiene los ajustes realizados al cronograma del Sistema de Información Gerencial, del periodo 2023, propiamente, en lo que corresponde al SIG-23, pasando a una periodicidad trimestral (ver imágenes n.°3).

Cronograma anual del Sistema de Información Gerencial 2023

No.	Detalle	Origen	Ref.	Responsable	I/R
SIG-01	Aprobación del calendario anual del Sistema de Información Gerencial (SIG)	SIG	Anual	Gerencia General	Resolutivo
SIG-02	Actualización de la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgo de BCR Logística	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Resolutivo
SIG-03	Estados financieros individuales auditados, Carta de Gerencia, Opinión	SIG	Anual (I semestre)	Contabilidad	Informativo
SIG-04	Liquidación Presupuestaria Anual	SIG	Anual	Contabilidad	Resolutivo
SIG-05	Revisión del Plan Estratégico del siguiente año y su actualización	SIG	Anual (II semestre)	Gerencia General	Resolutivo
SIG-06	Presupuesto anual (análisis, discusión y aprobación)	SIG	Anual (II semestre)	Gerencia General y Contabilidad	Resolutivo
SIG-07	Informe de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna DACSA	SIG	Anual	Auditoria Interna DACSA	Informativo
SIG-08	Informe del cierre anual del plan de labores 2022 de la Auditoría Interna DACSA, incluye: Plan Operativo, Plan de labores; también el estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración DACSA. Incluye además seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores. Además, en las entidades que aplique, se incluirá un resumen de los resultados de las evaluaciones de la efectividad del Gobierno de Riesgo Institucional y Control Interno, proceso de crédito y los resultados de la aplicación del programa de la Auditoría Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786.	SIG	Anual	Auditoria Interna DACSA	Informativo
SIG-09	Informe del plan de labores de la Auditoría DACSA plan operativo y plan estratégico periodo 2024.	SIG	Anual	Auditoria Interna DACSA	Resolutivo
SIG-10	Actualización de la Declaratoria de Apetito de Riesgo BCR Logística	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Resolutivo
SIG-11	Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva	SIG	Semestral	Gerencia General	Informativo
SIG-11	Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva	SIG	Semestral	Gerencia General	Informativo
SIG-12	Sistema de Información Gerencial (SIG) revisión I semestre	SIG	Semestral	Gerencia General	Resolutivo

Cronograma anual del Sistema de Información Gerencial 2023

No.	Detalle	Origen	Ref.	Responsable	I/R
SIG-13	Resultados del modelo de efectividad	SIG	Semestral	Gerencia General	Informativo
SIG-14	Informe de evaluación Presupuestaria	SIG	Semestral	Contabilidad	Resolutivo
SIG-15	Informe sobre los procesos de contratación administrativa	SIG	Semestral	Gerencia General y Contabilidad	Informativo
SIG-16	Informe de ejecución modificaciones Presupuestarias	SIG	Trimestral	Contabilidad	Resolutivo
SIG-17	Seguimiento del Plan Estratégico	SIG	Trimestral	Gerencia General	Informativo
SIG-18	Avance Plan de atención de la normativa de BCR Logística	JD	Trimestral	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Informativo
SIG-19	Avance planes de trabajo para atender las debilidades identificadas en la ASCI, valoraciones de riesgos, avance de la estrategia del SIGIR, e informes de instancias reguladoras, supervisoras y fiscalizadoras.	SIG	Trimestral	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Informativo
SIG-20	Informe integral que comprende: el avance trimestral del Plan Operativo, Plan de labores, Estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración para DACSA. Incluye además seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores. Además, en las entidades que aplique, se incluirá un resumen de los resultados de las evaluaciones de la efectividad (con corte a junio) del Gobierno de Riesgo Institucional y Control Interno, proceso de crédito y los resultados de la aplicación del programa de la Auditoría Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786.	SIG	Trimestral	Auditoria Interna DACSA	Informativo
SIG-21	Perfil de riesgo de BCR Logística	SIG	Trimestral	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Resolutivo
SIG-22	Situación Financiera	SIG	Mensual	Contabilidad	Informativo
SIG-23	Informe de reactivación económica	SIG	Trimestral	Gerencia General	Informativo

Imagen n.°3. Sistema de Información Gerencial ajustado
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, mantener un Sistema de Información, permite atender los compromisos derivados del Acuerdo Conassif 4-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Segundo. Que, los informes que componen el Sistema de Información Gerencial 2023, de BCR Logística, constituyen un Sistema de Información Gerencial íntegro, confiable y que refuerza la base de conocimiento, que permite la toma de decisiones oportunas y adecuadas.

Tercero. Que, según está contemplado en el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG-01), corresponde presentar el informe anual de SIG, para el año 2023.

Se dispone:

Aprobar el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG), para el periodo 2023, de BCR Logística, relativo a la subsidiaria Depósito Agrícola de Cartago, S.A., conforme a la información presentada en esta oportunidad y según queda indicado en la parte expositiva de este acuerdo; lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Gobierno Corporativo, Acuerdo Conassif 4-16 y sistema de Información Gerencial (SIG-01).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta a aprobación del Directorio, memorando de fecha 13 de diciembre del 2022, que contiene la propuesta de Políticas para el manejo de las cuentas por cobrar del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, el señor Gustavo Perez Tencio, Gestor Comercial de BCR Logística.

Copia de la información, que contiene la propuesta, los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría Interna de Dacsa y la Gerencia Corporativa de Riesgo, fue suministrada oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Continuaríamos con el siguiente tema, que es el punto D.2 Propuesta de Políticas para el manejo de cuentas por cobrar”.

El señor **Fabio Montero Montero** expresa: “Para este tema me permití invitar a un compañero, don Gustavo Pérez, él es el Gestor Comercial, es la persona que está de cara a todo el tema de los clientes y es quien nos va a presentar las Políticas de cuentas por cobrar”.

Así las cosas, el señor **Gustavo Pérez Tencio** inicia la presentación diciendo: “Buenos días a todos. Para el siguiente tema, es un tema resolutivo, no es confidencial y no requiere acuerdo en firme. Vamos a presentar lo que es la Política para el manejo de las cuentas por cobrar, de la subsidiaria del Depósito Agrícola de Cartago.

Dentro de los antecedentes, tenemos que para el cumplimiento del plan de atención normativa de BCR Logística, se presenta para una aprobación, a este órgano Director, la Política para el manejo de cuentas por cobrar de Dacsa. Igualmente, en cumplimiento del punto dos (ver imagen n.°1) se estableció en las Disposiciones administrativas para el proceso de normativa, a nivel de Conglomerado (Financiero BCR), en el apartado n.°2, dice que ‘la jerarquía documental, donde se establece la Política, debe ser aprobada por la Junta Directiva de cada subsidiaria.

Para el punto tres, en cumplimiento de las recomendaciones, las cuales fueron atendidas en la Política y donde ya se encuentran los criterios, a nivel de la Gerencia Corporativa de Riesgo, que es GC-525-2021; también se encuentran los criterios de la Gerencia Corporativa Jurídica, que es el GCJ-0018608; y de la Auditoría Interna, que es el AUD-DACSA-034-2022.

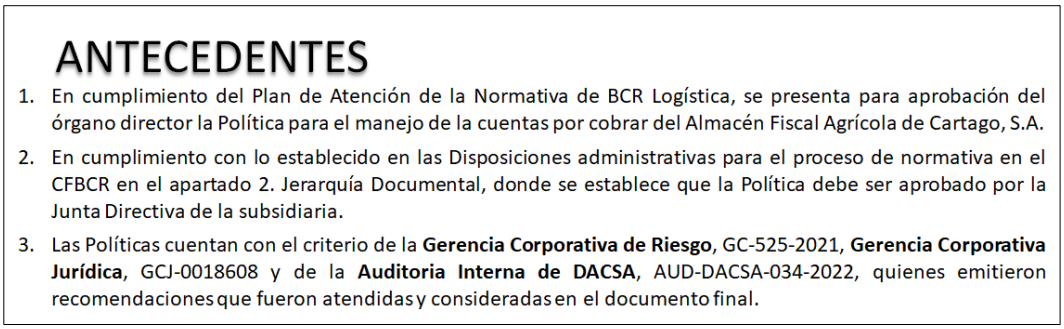
ANTECEDENTES

1. En cumplimiento del Plan de Atención de la Normativa de BCR Logística, se presenta para aprobación del órgano director la Política para el manejo de la cuentas por cobrar del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.
2. En cumplimiento con lo establecido en las Disposiciones administrativas para el proceso de normativa en el CFBCR en el apartado 2. Jerarquía Documental, donde se establece que la Política debe ser aprobado por la Junta Directiva de la subsidiaria.
3. Las Políticas cuentan con el criterio de la **Gerencia Corporativa de Riesgo**, GC-525-2021, **Gerencia Corporativa Jurídica**, GCJ-0018608 y de la **Auditoria Interna de DACSA**, AUD-DACSA-034-2022, quienes emitieron recomendaciones que fueron atendidas y consideradas en el documento final.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gestión de Riesgos, Continuidad de Negocio y Control Normativo

Dentro del objetivo y los propósitos de las Políticas, como objetivo de esta Política de la subsidiaria el Depósito Agrícola es establecer las directrices del manejo de las cuentas por cobrar, esto para que permita a las personas trabajadoras, en esta área, poder contar con una herramienta y un mayor control, para su adecuada gestión en el manejo de las cuentas por cobrar (ver imagen n.°2).

Dentro de los propósitos, poder establecer las Políticas institucionales internas, que se deben de seguir por los servidores del Depósito Agrícola de Cartago, que se encuentran involucradas en todo el proceso del manejo de las cuentas por cobrar y asegurar el cumplimiento del manejo de las cuentas por cobrar, que tiene un sustento en el Acuerdo Sugef 1-05, del Reglamento para la clasificación de deudores".

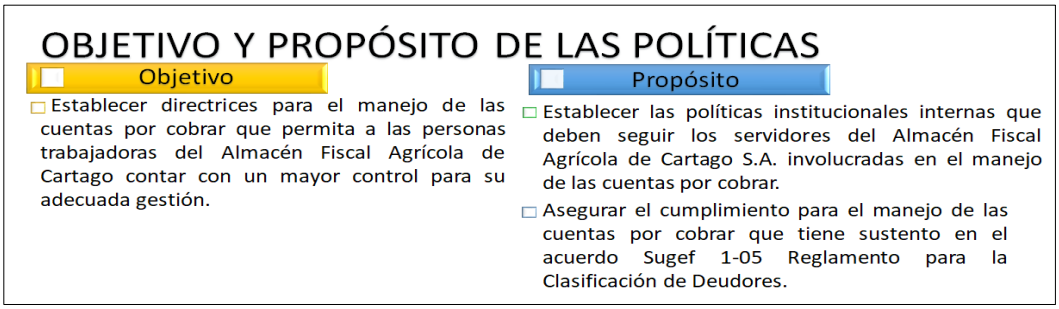

Imagen n.°2. Objetivo y Propósito de las Políticas
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Continúa señalando don **Gustavo Pérez**: "Dentro de los componentes de la estructura en que está conformada esta Política, se encuentra el fundamento de la estimación de las cuentas por cobrar, están los cumplimientos de regulación, están las responsabilidades, tanto de la Administración como del departamento de Contabilidad; suministrar, de forma semanal, a la Gerencia General, un informe de todo lo que son las cuentas por cobrar.

Dentro de los sistemas de apertura de límites y excesos de créditos, se están contemplando estos componentes. También, están los plazos de las cuentas por cobrar, la definición de los trámites de cobro y también, la definición de liquidación de cuentas por cobrar y de la custodia de los documentos (ver imagen n.°3)".

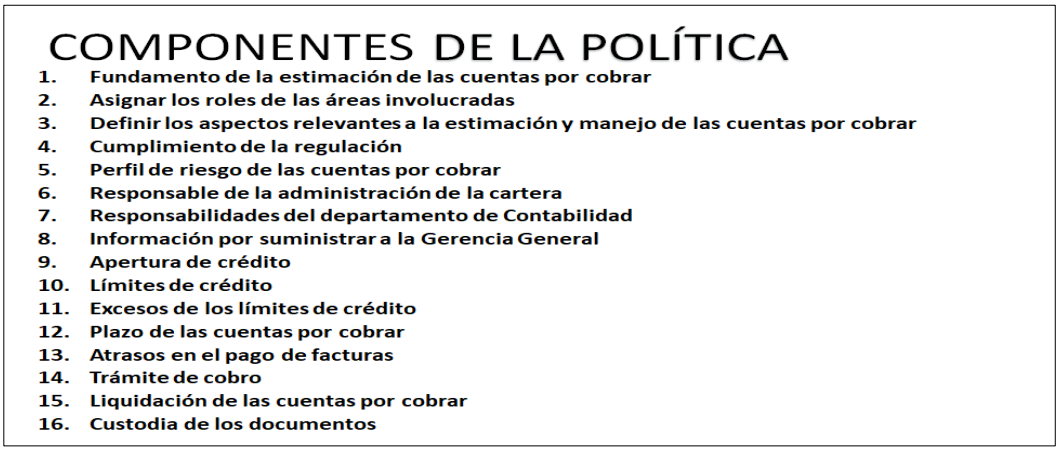

Imagen n.°3. Componentes de la política
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Agrega el señor **Pérez**: "Antes de entrar a los considerandos y las propuestas de acuerdo, quisiera saber si, dentro de la propuesta, tienen alguna consulta".

De seguido, el señor **Carlos Phillips Murillo** expresa: "Tenía dos consultas, estuve leyendo la Política y en el punto 10, de Límites de crédito, habla de hasta US$4.000 (US dólares), pero la pregunta es, ¿estos límites de créditos son en relación con las comisiones o a la factura, como un todo? Porque, siento que US$4.000, en el volumen de negocio nuestro, es excesivamente bajo, viendo los cuadros que, históricamente, hemos visto y que pudiéramos, nosotros mismos, amarrarnos. Entonces, quisiera tal vez, que me la pudieran explicar".

Para atender la consulta, el señor **Gustavo Pérez** explica: "Sí, señor, correcto. Dentro del análisis que se hizo, a lo interno, en periodos anteriores, el volumen de crédito era más alto, pero, después de lo que ha sido el tema de pandemia, todo el cambio de temas de importación, financiamientos, para el importador ha sufrido un cambio, en ese sentido. Entonces, muchos de nuestros clientes han encontrado financiamiento, a través de sus agencias o empresas de logística, que les brinda el servicio.

Entonces, durante estos últimos dos periodos, el crédito que, normalmente, manejan nuestros clientes, ha sido montos más bajos, entonces, en su mayoría, no exceden a esos US$4.000; entonces, sacamos un más/menos, un promedio de todas estas facturas de crédito, para determinar ese monto, pero, de igual manera, podríamos valorarlo, nuevamente, para establecerlo con la Administración, pero, de momento, ese es el límite que se está manejando.

De hecho, a hoy, las cuentas por cobrar del Almacén Fiscal (Agrícola de Cartago) no exceden a los ¢13.0 millones; entonces, dentro de los varios clientes que tenemos, con la apertura de crédito abierta. Entonces, es un monto que, por el volumen de negocio nuestro, sí es aceptable".

Adicionalmente, el señor **Fabio Montero Montero** comenta: "Don Carlos, si me lo permite. Nosotros valoramos esto y US$4.000 (US dólares) sí está en el rango de lo aceptable, también vemos porque, esto son comisiones por almacenaje; ya una comisión de US$4.000 es una comisión alta, realmente, en almacenaje.

También, en la misma Política, en el punto siguiente, que es el 11, habla sobre los excesos de ese límite de crédito, que son para clientes excepcionales, como los que hemos

hablado aquí, por ejemplo, un CSI y un Vicesa, por darles una idea. Ahí habla que los montos que excedan deberían ser aprobados por el Gerente General, mediante la autorización de la facturación. Entonces, ahí ya son casos muy específicos, donde, normalmente, nosotros ya valoramos el negocio, porque ya un cliente que almacene más de esa cantidad ya lleva un control mucho más estricto por nuestra parte, por eso se definió de esa manera".

En otro orden de ideas, el señor **Carlos Phillips** señala: "Tenía, ahora en el punto 13 habla de atrasos en el pago de las facturas; literalmente, dice 'el atraso en el pago de crédito genera la apertura de un proceso de análisis, para la Gerencia General, en la posible suspensión o no, de servicio de la facturación, a crédito'.

¿Ahí no deberíamos de contemplar que, de igual forma, podrá aplicar una tasa de interés moratoria? Porque, por ningún lado veo que en la Política se habla de si estoy dando un financiamiento o si se van a atrasar; bueno, estoy dando la línea de crédito, pero sí tuvieran que entrar en ese proceso, que quede estipulado de alguna manera que, exista una tasa de interés".

Al respecto, el señor **Montero Montero** detalla: "Sí, don Carlos. En esa línea, la Política, en realidad, es un marco general base, para implementar las líneas de lo que es la facturación a crédito; sin embargo, una vez que ya este órgano de dirección nos aprueba la Política, nosotros debemos desmembrarla en lo que son procedimientos, para poder incluir todas esas líneas de acción.

Lo que aquí está es un marco general, o sea, en el momento en que hay un atraso en el pago de las facturas, esto genera la apertura de un proceso de análisis; dentro de ese proceso de análisis, que es lo que se desmembrana de aquí, es donde ya entraría el tema del cobro de una posible multa o un interés".

Para concluir, el señor **Gustavo Pérez** se refiere a los considerandos y propuesta de acuerdo, diciendo: "Dentro de los considerandos, se debe cumplir con el plan normativo de BCR Logística, propuesto para el periodo 2022; que se debe cumplir con el punto 2 Jerarquía documental, de las Disposiciones administrativas, para el proceso de la normativa, a nivel Conglomerado.

Que la Política de las cuentas por cobrar, cuentan con el criterio de las áreas correspondientes, según lo establece la normativa del Conglomerado y que la confección de la

Política de las cuentas por cobrar considera las recomendaciones, emitidas por los criterios de la Gerencia Corporativa de Riesgo, la Gerencia Corporativa Jurídica y de la Auditoría Interna.

Dentro de la propuesta de acuerdo está aprobar las Políticas para el manejo de las cuentas por cobrar, de la sociedad Depósito Agrícola de Cartago y encargar al Gestor de Riesgo, Continuidad del Negocio y control normativo, para que se publique esta normativa en *DocuBCR* y que se calendaricen las normativas y controles respectivos, para dar cumplimiento a las Políticas de cuentas por cobrar del Depósito Agrícola de Cartago".

En consecuencia, el señor **Douglas Soto** consulta: "¿Estaríamos de acuerdo, compañeros?". Los señores Directores asientan su consentimiento y, por lo tanto, don Douglas agrega: "De acuerdo y, si les parece lo aprobaríamos en firme".

De inmediato se finaliza la telepresencia del señor Gustavo Pérez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que se debe cumplir con el plan normativo de BCR Logística, para el año 2022.

Segundo. Que debe cumplirse con lo establecido en el punto 2. Jerarquía documental, de las Disposiciones administrativas para el proceso de la normativa en el Conglomerado Financiero BCR.

Tercero. Que, las Políticas de las cuentas por cobrar, cuentan con el criterio de las áreas correspondientes, según lo establece la normativa del Conglomerado Financiero BCR.

Cuarto. Que, la confección de las Políticas de las cuentas por cobrar considera las recomendaciones emitidas por la Gerencia Corporativa de Riesgo, Gerencia Corporativa Jurídica y de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

Se dispone:

1.- Aprobar *Políticas para el manejo de las cuentas por cobrar del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.*, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir al Área de Gestión de Riesgo, Continuidad del Negocio y Control Normativo, el documento aprobado de *Políticas para el manejo de las cuentas por cobrar del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.*; asimismo, se

autoriza a dicha área proceder conforme corresponda, para la publicación del citado documento en *DocuBCR*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta, a consideración de la Junta Directiva, memorando de fecha 13 de diciembre del 2022, que contiene los estados financieros intermedios, consolidados del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., al 30 de setiembre del 2022. Lo anterior, en atención de lo dispuesto por el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión n.°11-22CCA, artículo XI, celebrada el 21 de octubre del 2022.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema el señor **Douglas Soto Leitón** y dice: “Vamos con los estados financieros refrendados, al 30 de setiembre del 2022”.

Al respecto, el señor **Fabio Montero Montero** indica: “Estos son los estados financieros intermedios, al 30 septiembre (2022), que fueron presentados al Comité Corporativo de Auditoría, en la sesión n.°11-22CCA, del mes de octubre, donde se conocieron los estados financieros al 30 de setiembre. Aquí, como principales ítems, el aumento del 21%, respecto al periodo anterior en los ingresos; que los ingresos por servicios aumentaron un 24%. En cuanto a los gastos, el aumento del 19%, respecto al mismo periodo anterior y el incremento en los gastos de personal del 21% y que se tiene una utilidad del 70%, respecto al periodo 2021.

En esta ocasión, el Comité Corporativo de Auditoría lo que estimó, como propuesta de acuerdo, bueno, primero, que el artículo 30, del Acuerdo Sugef 30-18, Reglamento de Información Financiera (RIF), indica que la alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera, separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente, emitida por el Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero) y las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

También, que en el Acuerdo Sugef 16-16, sobre el Reglamento de Gobierno Corporativo, este indica sobre las funciones del órgano de dirección, que este es el máximo órgano colegiado de la entidad, responsable de la organización, corresponde a la Junta Directiva, consejo de administración u órgano equivalente. Tercero, que mediante el oficio AUD-DACSA-026-2022, la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, emitió el refrendo de los estados financieros y sus notas, al mes de septiembre del 2022.

En este caso, lo que dispuso el Comité (Corporativo) de Auditoría es dar por conocida la información presentada, en relación con los estados financieros intermedios, sin auditar, de BCR Logística, a saber: el Depósito Agrícola de Cartago y su subsidiaria, con corte al 30 de septiembre; asimismo, encargar al Gerente de BCR Logística presentar la información ante la Junta, para su respectiva aprobación.

Entonces, lo que estoy proponiendo para este acuerdo es, primero, que en las sesiones de Juntas Directivas de BCR Logística, n.°12-22, del 26 de octubre, se conoció la información financiera, con corte a septiembre 2022; que la información financiera conocida en la sesión n.°12-2022, del 26 de octubre, fue refrendada por el Auditor Interno de BCR Logística; que los estados financieros, sin auditar, son presentados en Junta Directiva, en cumplimiento de lo acordado en la reunión n.°11-22CCA, del 21 de octubre, del Comité Corporativo de Auditoría.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo es aprobar los estados financieros intermedios refrendados, sin auditar, de BCR Logística, con corte al 30 de septiembre de 2022 y dar por atendido lo acordado en la reunión n.°11-22, de 21 de octubre, del Comité Corporativo de Auditoría".

Por su parte, el señor **Rafael Mendoza Marchena** comenta: "Una consulta, don Fabio, es que, justamente, en el considerando se indica que la información financiera fue conocida en la Junta Directiva de octubre, es que, precisamente, ahí es donde tengo la consulta, porque, entiendo que sí, que Dacsa entró bajo la regulación Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) este año y es que, según ese mismo reglamento, el RIF 30-18, establece que las entidades supervisadas por la Sugef deben enviar esta información al regulador, con copia del acuerdo de aprobación del órgano de dirección.

O sea, esta aprobación debió haberse dado en octubre, no en diciembre; entonces, si bien la información fue conocida en octubre, o sea, dentro del plazo, ahí tengo una confusión,

¿por qué en ese momento no fueron aprobados, de una vez, los estados financieros? Porque es lo correcto, debe aprobarse antes de la remisión a la Sugef, en octubre. Estos son informes trimestrales, entonces, nada más hago la consulta o la observación, para tenerlo en consideración, en próximos estados financieros trimestrales".

Para atender la inquietud, don **Fabio Montero** explica: "Claro, aquí lo que sucedió, don Rafael, es que el Comité Corporativo Auditoría conoció esto hasta el 21 de octubre; ese es el detalle que hay por el *gap* que hay entre una Junta Directiva y la otra. Ya para el 21 de octubre de esta sociedad ya había tenido la sesión del mes de octubre. Sin embargo, me parece muy válido y, como usted lo menciona, para los próximos estados financieros que deben ser remitidos al regulador". El señor Mendoza agradece la explicación dada.

Para finalizar, el señor **Douglas Soto Leitón** consulta si hay consultas adicionales y al no haber, indica: "¿Estaríamos de acuerdo con la propuesta? En firme". Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Los estados financieros intermedios, al 30 de setiembre del 2022, fueron presentados al Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.°11-22CCA, artículo XI, celebrada el 21 de octubre del 2022.

Segundo. Los estados financieros intermedios, al 30 de setiembre del 2022, fueron presentados a las Juntas Directivas de BCR Logística, en sesión n.°12-22, del 26 de octubre del 2022.

Tercero. Que, los estados financieros intermedios, al 30 de setiembre del 2022, fueron refrendados por la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., mediante oficio AUD-DACSA-026-2022.

Se dispone:

Aprobar los estados financieros intermedios consolidados del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., al 30 de setiembre del 2022, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo y copia del cual está incluido en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, sigue participando vía telepresencia, el señor **Michael Garita Arce, Gestor de Riesgo, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo de la Sociedad**, y presenta, a conocimiento del Directorio, memorando fechado 15 de diciembre del 2022, que contiene el informe de avance trimestral de actualización del plan de atención de la normativa para BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte al 30 de noviembre del 2022. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Vamos con Asuntos

Informativos, Gestión de Riesgo, Continuidad del Negocio y Control Normativo, informe de avance del Plan de atención de la normativa, al 30 de noviembre del 2022".

Al respecto, el señor **Michael Garita Arce** indica: "Perfecto, muchas gracias, don Douglas. El siguiente tema es informativo, no es confidencial, no requiere un acuerdo en firme y estaría atendiendo lo que es el SIG-13 (Sistema de Información Gerencial), con respecto a lo que es el avance en la atención de la normativa del Depósito Agrícola de Cartago.

Como se mencionaba, anteriormente, se estaría presentando lo que es el avance del plan de atención normativa, con corte al 30 de noviembre del 2022. En este caso, a nivel general, se estaría dando cumplimiento al 94% del Plan y una efectividad del 90%. Anteriormente, en la sesión de Junta Directiva, n.°12-22, se dio a conocer un avance con corte al 30 de septiembre.

Para lo que sería la normativa del Depósito Agrícola, tenemos lo que es la Política para el manejo de las cuentas por cobrar que, en este caso, se encuentra en proceso, ya que dicho tema se estaría presentando el día de hoy, a Junta Directiva. Con respecto a lo que serían los manuales de inventarios, tanto el Manual de módulo web LDCOM, dichos manuales ya se encuentran publicados (ver imagen n.°1)".

PLAN NORMATIVO Nombre	Fecha de publicación	Estado	Subsidiaria
Política para el manejo de las cuentas por cobrar	28/10/2022	En Proceso	ALM - DEP
Manual para el uso del sistema LD.Inventario por parte de las personas trabajadoras del Depósito Agrícola de Cartago en la operativa IMAS	17/11/2022	Publicada	DEP
Manual para el uso del módulo web LDCOM por parte de las personas trabajadoras del Depósito Agrícola de Cartago para la emisión de reportes en la operativa IMAS	17/11/2022	Publicada	DEP
Procedimiento para la toma física de inventario	30/11/2022	Publicada	ALM

Imagen n.°1. Plan normativo
Fuente: Gestión de Riesgos, Continuidad de Negocio y Control Normativo

Agrega don **Michael**: "No sé si hay alguna consulta con respecto al tema".

Al no haber, el señor **Douglas Soto** expresa: "No hay consultas, daríamos por conocidos los temas. Muchísimas gracias, don Michael".

De inmediato, se finaliza la telepresencia del señor Michael Garita.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que se viene atendiendo el Plan Normativo, de acuerdo con lo proyectado, logrando un cumplimiento del 94% y una efectividad del 90%.

Segundo. Que se está cumpliendo con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-13, sobre presentar avances trimestrales del Plan de normativa del 2022 de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.).

Se dispone:

Dar por conocido el informe de avance trimestral, con corte al 30 de noviembre del 2022, del plan de atención de la normativa de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y, subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), para el año 2022, conforme al documento conocido en esta oportunidad y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta Sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta a conocimiento del Directorio, el documento que contiene Información Financiera de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), con corte al 30 de noviembre del 2022. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-06), de la Sociedad.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Fabio Montero Montero** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Estado de Situación

Depósito Agrícola de Cartago S.A.
Al 30 de noviembre 2022
(en miles de colones)

	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO TOTAL	1 272 264	1 165 648	106 616	9%
Activo Productivo	**845 449**	**857 320**	**(11 871)**	**-1%**
Intermediación Financiera	**276 531**	**295 474**	**(18 944)**	**-6%**
Inversiones en títulos y valores	276 531	295 474	(18 944)	-6%
Participaciones en el capital de otras empresas	568 918	561 846	7 073	1%
Activo Improductivo	**426 815**	**308 328**	**118 487**	**38%**
Activo inmovilizado	**174 899**	**128 865**	**46 034**	**36%**
Bienes de uso netos	174 899	128 865	46 034	36%
Otros activos	**251 916**	**179 462**	**72 453**	**40%**
Disponibilidades	52 922	31 887	21 034	66%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	1 483	360	1 123	312%
Cargos Diferidos Netos	91 892	57 958	33 934	59%
Otros Activos Diversos Netos	105 619	89 257	16 362	18%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	1 272 264	1 165 648	106 616	9%
PASIVO TOTAL	294 250	239 144	55 106	23%
Pasivo con Costo	**96 270**	**119 724**	(23 454)	-20%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	96 270	119 724	(23 454)	-20%
Pasivo sin Costo	**197 980**	**119 421**	**78 560**	**66%**
Pasivos Diferidos	79	39	40	102%
Otros Pasivos	197 901	119 381	78 520	66%
PATRIMONIO AJUSTADO	978 014	926 504	51 510	6%
Otras cuentas de orden deudoras	2 765 015	2 168 608	596 408	28%

Estado de Resultados

Depósito Agrícola de Cartago S.A.
Al 30 de noviembre 2022
(en miles de colones)

	Octubre	Noviembre	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Variación Noviembre-Octubre	Variación 2021-2022	Presupuesto 2022	Variación
Ingresos por Intermediacion Financiera	1 696	1 586	7 577	5 394	-7%	40%	3 231	134%
Ingresos Financieros por Inversiones	1 696	1 586	7 577	5 394	-7%	40%	3 231	134%
Gastos por Intermediacion Financiera	540	520	6 672	7 571	-4%	-12%	6 332	5%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	540	520	6 672	7 571	-4%	-12%	6 332	5%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	1 156	1 066	905	(2 176)	-8%	142%	(3 101)	-129%
Ingresos por Prestacion de Servicios	78 829	82 220	870 967	737 724	4%	18%	792 915	10%
Otros Ingresos por prestacion de servicios	78 829	82 220	870 967	737 724	4%	18%	792 915	10%
Gastos por Prestacion de Servicios	21	10	446	304	-52%	46%	453	-2%
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	78 807	82 210	870 522	737 419	4%	18%	792 462	10%
Otros Ingresos de Operacion	(13 174)	(12 184)	(97 900)	(124 280)	-8%	-21%	(98 605)	-1%
Otros ingresos de operacion	8 679	8 749	112 859	136 595	1%	-17%	104 939	8%
Otros Gastos de Operacion	21 853	20 932	210 759	260 874	-4%	-19%	203 545	4%
Ganancias o Perdidas por Diferencias de Cambio	(553)	(887)	(2 380)	327	61%	-829%	310	-868%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	66 237	70 205	771 147	611 290	6%	26%	691 065	12%
Gastos de Administracion	59 947	64 776	693 331	572 209	8%	21%	630 916	10%
Gastos de personal	52 439	55 374	596 000	491 222	6%	21%	540 749	10%
Gastos Generales	7 508	9 402	97 331	80 987	25%	20%	90 167	8%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	6 290	5 429	77 816	39 081	-14%	99%	60 149	29%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	6 290	5 429	77 816	39 081	-14%	99%	60 149	29%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	3 095	2 956	27 689	2 053	-4%	1249%	15 043	84%
RESULTADO FINAL	3 195	2 473	50 127	37 028	-23%	35%	45 106	11%

Propuesta de acuerdo:

1. Dar por conocido la información Financiera del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., con corte al 30 de noviembre de 2022.

2. Dar por atendido el SIG-06 sobre Situación Financiera.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la información se presenta en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-06, Situación Financiera.

Segundo. Que, la información se presenta en cumplimiento de la función "Aprobar los estados financieros anuales y exige una revisión periódica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera", según lo dispuesto en la Directriz MP-039, artículo 8 y Directriz MP-099, artículo 4.

Se dispone:

Dar por conocido el Informe de Gestión Financiera del de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.), con corte al 30 de noviembre de 2022. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-06).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta a conocimiento del Directorio, memorando de fecha 13 de diciembre del 2022, por medio del cual remite los criterios técnicos sobre el informe de fin de gestión del señor Sergio Sevilla Güendel, por su participación como Secretario de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., en el período comprendido entre el 19 de setiembre del 2018 y el 27 de junio del 2022.

Lo anterior, en cumplimiento a la normativa interna vigente en el Conglomerado Financiero BCR y a las Directrices n.°D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, aplicables a la Institución y a la Ley n.°8292, Ley General de Control Interno.

Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.°09-22, artículo XIV, celebrada el 28 de julio del 2022.

Copia de la información, que contiene los criterios emitidos por el Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Fabio Montero Montero** indica: "El siguiente tema ya había sido de conocimiento de esta Junta Directiva, ya habíamos trasladado el informe de fin de gestión, sin embargo, en la sesión n.°09-22, del 28 de julio, se acordó trasladar el informe de fin de gestión del señor Sergio Sevilla, al Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, a la Gerencia Corporativa Jurídica del BCR y a la Auditoría General Corporativa del BCR, para que validen si el documento cumple con los aspectos normativos y reglamentarios vigentes, debiendo informar el resultado de dicha revisión, a la Asamblea de Accionistas del Depósito Agrícola de Cartago y del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, para que se proceda conforme corresponda.

Entonces, aquí les comentó que se hizo la gestión, ya la Gerencia Corporativa Jurídica resolvió, mediante el criterio GCJ-MSM-370-2022, del 16 de noviembre del 2022, lo siguiente: 'con la debida consideración, dejamos rendido el informe requerido y solicitamos, respetuosamente, dar por atendido el acuerdo tomado por el artículo XI, de la sesión n.°09-2022, del 28 de julio de 2022, de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago'.

El Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, mediante la opinión emitida el 17 de agosto, resolvió: 'sobre el fondo del informe, no tengo observaciones, considerando que las respuestas son satisfactorias a los requerimientos de la normativa'. La Auditoría General Corporativa del Banco, mediante criterio AUD-0221-2022, del 7 de septiembre, resolvió: 'como resultado de lo anterior y con base en el documento que sometieron a nuestra revisión, consideramos que el informe cumple, satisfactoriamente'.

Entonces, bueno, considerando que se cuenta con los criterios técnicos del Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, de la Gerencia Corporativa Jurídica del BCR y de la Auditoría General Corporativa del BCR y que debe atenderse lo solicitado por las Juntas

Directivas de BCR Logística, en sesión n.°09-22, del 28 de julio del 2022, y por la Gerencia Corporativa Jurídica, sobre elevar el tema a la asamblea de accionistas.

La propuesta de acuerdo es dar por conocidos los criterios técnicos del Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, la Gerencia Corporativa Jurídica del BCR y la Auditoría General Corporativa del BCR, sobre el informe de fin de gestión del exdirectivo, Sergio Sevilla Güendel y, por último, elevar el tema a la Asamblea de Accionistas del Depósito Agrícola de Cartago, para que se proceda conforme corresponda".

En ese sentido, el señor **Douglas Soto Leitón** consulta: "¿Estaríamos de acuerdo, compañeros?". Los señores Directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que se cuenta con los criterios técnicos del Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, la Gerencia Corporativa Jurídica de BCR y la Auditoría General Corporativa de BCR.
Segundo. Que debe atenderse lo solicitado por las Juntas Directivas de BCR Logística, en sesión n.°09-22, del 28 de julio del 2022 y por la Gerencia Corporativa Jurídica, sobre elevar el tema a Asamblea de Accionistas.

Se dispone:

1.- Dar por conocidos los criterios de la Gerencia Corporativa Jurídica y del Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa, relacionados con el resultado de la revisión del informe de fin de gestión, presentado por el señor Sergio Sevilla Güendel, por su participación como Secretario de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., en el período comprendido entre el 19 de setiembre del 2018 y el 27 de junio del 2022

2.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad elevar a conocimiento de la Asamblea de Accionistas del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., los criterios de la Gerencia Corporativa Jurídica y del Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa, relacionados con el resultado de la revisión del informe de fin de gestión, presentado por el señor Sergio Sevilla Güendel, conocidos en el punto 1, anterior, para lo que corresponda

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.°09-22, artículo XIV, celebrada el 28 de julio del 2022.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta a conocimiento del Directorio, memorando de fecha 13 de diciembre del 2022, que contiene el Informe del plan de atención de las oportunidades mejora de la autoevaluación de órganos colegiados 2021. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.°05-22, artículo VI, del 17 de marzo del 2022, así como del acuerdo de Junta Directiva General del BCR, de la sesión n.°32-22, artículo V, del 04 de octubre del 2022.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Inicia el señor **Douglas Soto Leitón** diciendo: “Continuaríamos, con el informe del plan de atención de oportunidades de mejora, autoevaluación de órganos colegiados, 2021. ¿2021?”.

Responde el señor **Fabio Montero Montero**: “Sí, es la del 2021, que se conoce al año siguiente”. Indica don **Douglas**: “Muy bien”.

Seguidamente, don **Fabio Montero** expresa: “Bueno, en pasada sesión de Junta Directiva General, se conoció por parte de doña Rossy Durán, Gerente Corporativo de Finanzas, y doña Jessica Borbón, Jefe de oficina de Gobierno Corporativo, y el señor Esteban Abarca, Gestor de Gobierno Corporativo, se presentó para conocimiento de la Junta Directiva General, los resultados de la autoevaluación del periodo 2021, con corte al segundo y tercer trimestre del 2022.

Esta información y aquí, básicamente, me permito irme a los resultados que están relacionados con la subsidiaria. Como lo podemos ver acá (ver imagen n.°1), en esta primera columna lo que estamos viendo son las oportunidades de mejora identificadas, por este órgano de dirección, en la autoevaluación. Se les puso fecha de atención a estos y los planes de acción.

En el primer punto, que era incorporar en la planificación de la sucesión los roles y responsables del Director, para identificar las competencias requeridas por la Junta Directiva.

Bueno, como principal avance, presentado por Gobierno Corporativo, (Gerencia Corporativa) de Capital Humano trabajará en la creación de perfiles, para los miembros de Junta Directiva.

En cuanto a la siguiente oportunidad, que es fortalecer las habilidades personales de los miembros de Junta Directiva, en cuanto a lo que está relacionado con comunicación, análisis y liderazgo ejemplar, este plan de capacitación contiene todos los ítems mencionados; ya fue expuesto el 17 de mayo del 2022, por la ejecutiva que atiende BCR Logística, en el caso de la Universidad Corporativa (SAGO); entonces, ya es un tema que está del lado de la Universidad Corporativa, para ser atendido.

El siguiente, fortalecer las habilidades profesionales de los miembros de la Junta Directiva, en cuanto a habilidades específicas que son clave para la estrategia. Aquí, para el módulo 5, en un plazo de 15 días, a partir del 18 de mayo, se realizará una encuesta a los señores Directivos, para identificar los temas específicos relacionados a responsabilidades legales, mercado, entre otros, en los cuales requieren capacitación y una vez se cuente con la información, se coordinará con la ejecutiva de SAGO, el correspondiente plan de capacitación. Ya esto fue aplicado, recordemos que en una (sesión de) Junta Directiva anterior, se había conocido la encuesta que se hizo.

También, la siguiente oportunidad de mejora es ajustar los programas de capacitación continua e inducción, que sean operativos y diseñados, para los requisitos individuales; de igual forma, esto también fue consultado, a nivel de la encuesta, que se le hizo a este Directorio y ya Capital Humano cuenta con esta información y será incluida dentro del plan de capacitación de SAGO. Estas son las oportunidades de mejora identificadas, en esta ocasión, para el año 2021, de la Junta Directiva”.

JD Logística	Incorporar en la planificación de la sucesión los roles y responsabilidades del director de para identificar las competencias requeridas por la JD	Se adjunta cronograma	6/9/2022	24/10/2022	En proceso	Capital humano trabajará en la creación de perfiles para los miembros de JD
JD Logística	Fortalecer las habilidades personales de los miembros de JD en: Comunicación y análisis Liderazgo ejemplar	Plan de capacitación SAGO	17/5/2022	31/12/2022	En proceso	El plan de capacitación que contiene todos los ítems mencionados fue expuesto el 17 de mayo del 2022 por Ana Gabriela Murillo Valverde, ejecutiva SAGO de BCR Logística
JD Logística	Fortalecer las habilidades profesionales de los miembros de JD en: Habilidades específicas que son clave para la estrategia	Plan de capacitación SAGO	18/5/2022	31/12/2022	En proceso	Para el módulo 5, en un plazo de 15 días a partir del 18 de mayo, se realizará una encuesta a los señores Directores para identificar los temas específicos (responsabilidades legales, mercado, otros) en los cuales requieren capacitación y una vez se cuente con la información se coordinará con la ejecutiva de SAGO el correspondiente plan de capacitación.
JD Logística	Ajustar los programas de capacitación continua e inducción que sean son operativos y diseñados para los requisitos individuales	Plan de capacitación SAGO	18/5/2022	31/12/2022	En proceso	Para el módulo 5, en un plazo de 15 días a partir del 18 de mayo, se realizará una encuesta a los señores Directores para identificar los temas específicos (responsabilidades legales, mercado, otros) en los cuales requieren capacitación y una vez se cuente con la información se coordinará con la ejecutiva de SAGO el correspondiente plan de capacitación.
JD OPC	Incorporar en la planificación de la sucesión los roles y responsabilidades del director de para identificar las competencias requeridas por la JD	Se adjunta cronograma	6/9/2022	24/10/2022	En proceso	Capital humano trabajará en la creación de perfiles para los miembros de JD

Imagen n.°1. Juntas Directivas
Fuente: Gerencia Corporativa Finanzas

Continúa destacando don **Fabio**: "Aquí, lo que acordó la Junta Directiva General, fue dar por conocido el informe sobre el seguimiento a las oportunidades de mejora, de los resultados de la autoevaluación del período 2021, de la Junta Directiva General del BCR, con corte al segundo y tercer trimestre del 2022, con base en la documentación conocida en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital.

Por otro lado, autorizar a la Gerencia de Gobierno Corporativo para que, en lo sucesivo, presente el informe sobre el seguimiento de las oportunidades de mejora de los resultados de autoevaluación de la Junta Directiva General, con una periodicidad semestral. Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión n.°12-22, del 22 de marzo, y encargar a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar este acuerdo a la Gerencia General de las distintas Juntas Directivas del Conglomerado Financiero (BCR), con excepción de Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica, S.A.).

Entonces, básicamente, para este acuerdo, lo que les estaría solicitando es lo siguiente: considerando que ya estas oportunidades de mejora han sido identificadas, han sido valoradas, a través del cuestionario que se aplicó a las Juntas Directivas y también, que ya forman parte del proceso de capacitación que tiene la Universidad Corporativa SAGO. Lo que solicito es dar por conocido el informe sobre las oportunidades de mejora, los resultados de la autoevaluación, período 2021, de las Juntas Directivas de BCR Logística, para este caso, el Depósito Agrícola de Cartago y dar por atendidos lo solicitados en los pendientes de Junta Directiva, DEP-103-2022 y ALM-99-2022".

Así las cosas, el señor **Douglas Soto** consulta: "¿Alguna observación, compañeros? ¿Estaríamos de acuerdo?". Los señores Directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el artículo 4. Evaluaciones periódicas, de la Directriz 039, establece que todas las entidades deberán realizar una evaluación del desempeño de las juntas directivas, al menos una vez al año.

Segundo. Que, los resultados de la autoevaluación de las Juntas Directivas de BCR Logística fueron conocidos en sesión n.°05-22, artículo VI, del 17 marzo del 2022.

Tercero. Que, la Gerencia de Gobierno Corporativo, del BCR, realizó un plan de atención a las oportunidades de mejora, identificadas en la autoevaluación de órganos colegiados y presenta su avance a Junta Directiva General, con una periodicidad semestral.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe del plan de atención de las oportunidades mejora de la autoevaluación de las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), del periodo 2021, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.°05-22, artículo VI, del 17 de marzo del 2022.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta informe fechado 14 de junio del 2022, acerca de la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.) con fecha de corte a la sesión n.°13-22, del 22 noviembre del 2022 y que se encuentran pendientes de cumplimiento, por parte de la Administración de la Sociedad; lo anterior, conforme al cronograma del Sistema de Información Gerencial, SIG-02.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Inicia el señor **Fabio Montero Montero** diciendo: "El siguiente tema es informativo, no es confidencial, no requiere acuerdo en firme y atiende el SIG-02 (Sistema de Información Gerencial), revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva, con corte al mes de noviembre 2022.

Bueno, en atención a lo establecido en el SIG-02, se presentan los pendientes con corte a la sesión n.°13-22, del 2 de noviembre del presente año. El informe, para esta ocasión, se compone de nueve compromisos, que están pendientes, todo el resto de los compromisos ya han sido atendidos; seis compromisos corresponden a la sociedad Dacsa y a la sociedad Alfiasa; un compromiso corresponde al Almacén fiscal, dos corresponden al Depósito Agrícola de Cartago. En este caso, vamos a ver los que corresponden a ambas sociedades y al Depósito Agrícola de Cartago (ver imagen n.°1)".

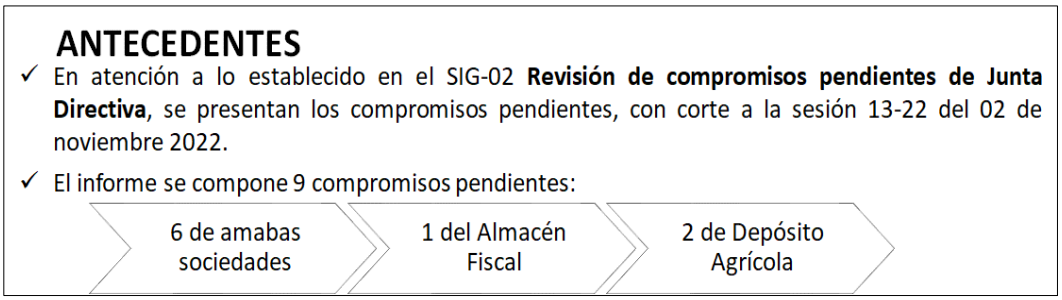

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Destaca don **Fabio**: "En el caso del primero, (DEP) 401-2019, en este caso, el asunto es tomar nota de los comentarios realizados, acerca de la conveniencia de cambio de nomenclatura de las sociedades BCR Logística, en este caso, Depósito Agrícola de Cartago y su subsidiaria; asimismo, encargar al Gerente de la sociedad realizar las gestiones correspondientes, para revalorar el tema y presentar una propuesta, a este Directorio, en una próxima sesión.

Bueno, como principales comentarios, en sesión Dacsa, n.°16-21, se aprobó el cambio de nomenclatura del Depósito, para que pase a ser BCR Servicios de Logística, S.A.; en la sesión de Junta Directiva General, n.°18-22, se aprobó la transformación y cambio de nombre del Depósito Agrícola de Cartago; ya se cuenta con el visto bueno por parte del Banco Central

(de Costa Rica), para la transformación y está pendiente presentar el tema en Asamblea de Accionistas y realizar la inscripción en el Registro Público. Por lo tanto, este (pendiente) aún se encuentra en proceso (ver imagen n.°2).

El siguiente, que tiene que ver con el Depósito, es el (DEP) 192-2022, el asunto aquí fue aprobar un plazo de tres meses, para que la Gerencia del Depósito Agrícola presente a este Directorio, la propuesta de perfil dentro del apetito de riesgo, a efecto de que en ese período se formule la declaratoria del apetito de riesgo, en conjunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano [sic] (de Riesgo). Bueno, esto fue presentado, justamente, el día de hoy en esta sesión, por lo tanto, estaríamos dando por atendido este pendiente".

DEPÓSITO AGRÍCOLA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios
DEP-401-2019	11-19	17/10/19	Tomar nota de los comentarios realizados acerca de la conveniencia de cambio de nomenclatura de las Sociedades de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A); asimismo, encargar al Gerente de la Sociedad realizar las gestiones correspondientes para revalorar el tema y presentar una propuesta a este Directorio, en una próxima sesión.	En sesión de DACSA 16-21 se aprobó el cambio de nomenclatura del Depósito, para que pase a ser BCR SERVICIOS DE LOGÍSTICA S.A. En sesión de JDG 18-22, se aprobó la transformación y cambio de nombre del Depósito Agrícola de Cartago S.A. Ya se cuenta con el VB° del BCCR para la transformación se mantiene pendiente presentar el tema en Asamblea de Accionistas y realizar inscripción en Registro Público.
DEP-192-2022	09-22	28/7/2022	Aprobar un plazo de tres meses para que la Gerencia del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. presente, a este Directorio, la propuesta de Perfil dentro del apetito del riesgo, a efectos de que, en ese período, se formule la Declaratoria de Apetito de Riesgo, en conjunto con la Gerencia Corporativa de Riesgo de BCR y dicha información sea conocida por el Comité Corporativo de Riesgos.	En sesión de Juntas Directivas de BCR Logística n°15-22 del 15 diciembre, se presenta la propuesta anual e la Declaratoria de Apetito de Riesgo de BCR Logística para el 2023.

Imagen n.°2. Depósito Agrícola (DEP-401-2019 y DEP-192-2022)
Fuente: Gerencia de la Sociedad

En línea con lo expuesto, agrega el señor **Montero Montero**: "El siguiente, que tiene que ver con ambas sociedades, el (DEP) 319-2020 y el (ALM) 313-2020, el asunto, solicitar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, presentar este Directorio una propuesta para proceder con el nombramiento definitivo del Gerente de BCR Logística; la Gerencia Corporativa de Capital Humano tiene pendiente asignado y el nombramiento interino del Gerente General está por un período de 12 meses, que vence en septiembre del 2023. Por lo tanto, todavía estos se mantienen pendientes (ver imagen n.°3).

Los siguientes pendientes de Junta (Directiva), el (DEP) 177-2021 y el (ALM) 175-2021, este corresponde a solicitar a la Gerencia de la sociedad considerar la variación en los perfiles de los puestos de BCR Logística y el posible impacto en la situación financiera de la sociedad, debiendo presentar a este Directorio la información necesaria, para la toma de decisiones correspondiente.

Ya en las sesiones de Junta Directiva, n.°06-22, del 28 de abril del presente año, se acordó la ampliación del plazo para la atención de este compromiso, por el periodo de un año, que vence en abril del 2023. Por lo tanto, este (encargo) se mantiene todavía pendiente.

Los siguientes pendientes son el (DEP) 236-2021 y (ALM) 241-2021. En este caso, encargar a la Gerencia de BCR Logística, se coordine con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, la reprogramación del traslado de la planilla y se informe el nuevo cronograma, a este Directorio, debiendo considerar lo comentado en esta oportunidad.

Bueno, Capital Humano tiene asignado el pendiente, sin embargo, dependerá de la aprobación de los perfiles de puesto y las políticas de empleo y salario que, como vimos anteriormente, tienen un plazo para el 2023, entonces, estos pendientes siguen en estado pendiente".

DEPÓSITO AGRÍCOLA Y ALMACÉN FISCAL

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios
DEP-319-2020 ALM-313-2020	10-2020	17/9/20	Solicitar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR presentar a este Directorio, una propuesta para proceder con el **nombramiento definitivo del Gerente** de BCR Logística.	La Gerencia Corporativa de Capital Humano tiene el pendiente asignado, el nombramiento interino del Gerente General está por un periodo de 12 meses que vence en setiembre de 2023.
DEP-177-2021 ALM-175-2021	06-21	22/4/21	Solicitar a la Gerencia de la Sociedad considerar la variación en los **perfiles de los puestos de BCR Logística**, y el posible impacto en la situación financiera de la Sociedad, debiendo presentar, a este Directorio, la información necesaria, para tomar las decisiones correspondientes.	En sesiones de Junta Directiva 06-22, del 28 de abril del 2022 se acordó la ampliación del plazo para la atención de este compromiso por el periodo de un año que vence en abril 2023.
DEP-236-2021 ALM-241-2021	08-21	17/6/2021	Encargar a la Gerencia de BCR Logística se coordine con la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, la reprogramación del **traslado de la planilla** y se informe el nuevo cronograma a este Directorio, debiendo considerar lo comentado en esta oportunidad.	Capital Humano tiene asignado el pendiente, sin embargo dependerá de la aprobación de los perfiles de puesto y las políticas de empleo y salario.

Imagen n.°3. Depósito Agrícola y Almacén Fiscal
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Destaca don **Fabio Montero**: "Los siguientes, que tienen que ver con ambas sociedades, el (DEP) 103-2022 y el (ALM) 99-2022, encargar a la Gerencia de la Sociedad, coordinar con la Gerencia de Gobierno Corporativo, la formulación del plan de atención de las oportunidades de mejora, identificadas en la autoevaluación de la Junta Directiva y presentar la información que corresponde a este Directorio. Ya esto fue conocido el día de hoy, entonces, estaríamos dando por atendidos estos pendientes (ver imagen n.°4).

Los siguientes pendientes, los (DEP) 152-2022 y (ALM) 151-2022, solicitar a la Gerencia de la sociedad que, una vez que se tenga la propuesta de ajuste a las cuentas de orden y cuentas castigadas, de BCR Logística, en este caso para el Depósito Agrícola de Cartago, se presente la información para valoración de esta Junta Directiva. Esto fue presentado el día de

hoy, sin embargo, fue un avance lo que se presentó, el plan de trabajo sigue caminando. Por lo tanto, este sigue pendiente.

A los siguientes pendientes, el (DEP) 194 y el (ALM) 190-2022, trasladar el informe de fin de gestión del señor Sergio Sevilla a los asesores, en este caso, el (Asesor) Jurídico de la Junta Directiva (General), a la Gerencia Corporativa Jurídica y al Auditor General Corporativo, ya estos fueron atendidos y conocidos en esta Junta. Por lo tanto, estaríamos dando por atendido estos dos pendientes".

DEPÓSITO AGRÍCOLA Y ALMACÉN FISCAL

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios
DEP-103-2022 ALM-99-2022	05-22	17/3/2022	Encargar a la Gerencia de la Sociedad coordinar con la Gerencia de Gobierno Corporativo de BCR, la formulación del **plan de atención de las oportunidades de mejora** identificadas en la autoevaluación de la Junta Directiva, y presentar la información que corresponda a este Directorio.	En sesión de Juntas Directivas de BCR Logística n°15-22 del 15 diciembre se atiende el pendiente mediante el Informe del plan de atención oportunidades mejora de la autoevaluación de órganos colegiados 2021.
DEP-152-2022 ALM-151-2022	07-22	20/5/2022	Solicitar a la Gerencia de la Sociedad que, una vez que se tenga la propuesta de ajuste a las cuentas de orden y cuentas castigadas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), la información se presente para valoración de esta Junta Directiva.	En sesión de Juntas Directivas de BCR Logística n°15-22 del 15 diciembre se presenta el seguimiento al plan de trabajo.
DEP-194-2022 ALM-190-2022	09-22	28/7/2022	Trasladar el informe de fin de gestión del señor Sergio Sevilla Guendel al Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, a la Gerencia Corporativa Jurídica de BCR y a la Auditoría General Corporativa de BCR para que validen si el documento cumple con los aspectos normativos reglamentarios vigentes, debiendo informar el resultado de dicha revisión a la Asamblea de Accionistas de Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. para que se proceda conforme corresponda.	En sesión de Juntas Directivas de BCR Logística n°15-22 del 15 diciembre se somete a conocimiento de la Junta Directiva el criterio emitido por la Dirección Corporativa Jurídica.

Imagen n.°4. Depósito Agrícola y Almacén Fiscal
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Para finalizar, dice don **Fabio**: "Bueno, considerando que la Administración ha venido atendiendo y documentando el control sobre los pendientes, derivados de los acuerdos de Junta Directiva, de los cuales, se encuentran nueve acuerdos pendientes y en proceso de atención; que debe darse cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-02. La propuesta del acuerdo es dar por conocido el informe de control de pendientes de Junta Directiva de BCR Logística, con corte a la sesión n.°13-22, del 22 de noviembre del presente año y dar por atendido el SIG-02, revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva".

Para finalizar, el señor **Douglas Soto** consulta: "¿Alguna observación?". Al no haber, agrega: "Estaríamos de acuerdo, entonces. Gracias, Fabio".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Administración ha venido atendiendo y documentando el control sobre los pendientes derivados de los acuerdos de Junta Directiva, de los cuales, se encuentran nueve acuerdos pendientes y en proceso de atención.

Segundo. Que, debe darse cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Información Gerencial SIG-02, sobre revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte a la sesión n.°13-22, del 22 noviembre del 2022, que se encuentran pendientes de cumplimiento, por parte de la Administración de la Sociedad, conforme a la información presentada en esta oportunidad; lo anterior, en atención del cronograma del Sistema de Información Gerencial, SIG-02.

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVIII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veinticinco de enero del dos mil veintitrés, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIX

Termina la sesión ordinaria n.°15-22, a las diez horas con siete minutos.